

174043



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de mayo de dos mil nueve en las instalaciones de la empresa Ingeniería y Diseño Europeo, S.A., (IDES A), sitas en el [REDACTED] de Asturias (Avilés).

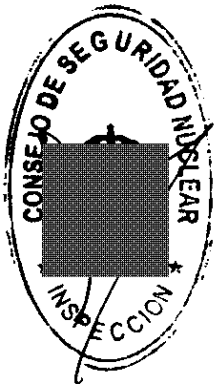
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar las labores realizadas por la empresa **AD Qualitas, S.A.**, consistentes en el radiografiado de diversas estructuras metálicas, con el objeto de comprobar las condiciones en que se efectuaban esas labores y su posible implicación para el personal clasificado como público.

Que la última autorización (MO-01) de la instalación radiactiva de segunda categoría cuyo titular es AD Qualitas, S.A., (ADQ) fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo fechada en noviembre de 2004.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que han estado presentes durante la inspección: don [REDACTED] [REDACTED] (ambos de Idesa), don [REDACTED] [REDACTED] (del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales), don [REDACTED] [REDACTED] (Presidente del Comité de Empresa de Tadarsa, empresa colindante con Idesa), don [REDACTED] [REDACTED] (Secretario de Salud Laboral de MCA-UGT Avilés), doña [REDACTED] [REDACTED] y don [REDACTED] [REDACTED] (responsables de prevención de Tadarsa).





Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La nave en la que se realizan las gammagrafías está formada por tres pórticos adosados, cada uno de unos 18 metros de anchura por 250 metros de longitud. El primero y la mitad del intermedio corresponden a las instalaciones de Idesa; el tercero y la otra mitad del segundo corresponden a instalaciones de Tadarsa. La separación entre ambas instalaciones consiste en una chapa ondulada de unos tres milímetros de espesor.-----

Separada por un patio de unos diez metros de anchura existe otra nave similar a las anteriores, que es de Tadarsa, y en la que se estaba trabajando en el momento de la inspección.-----

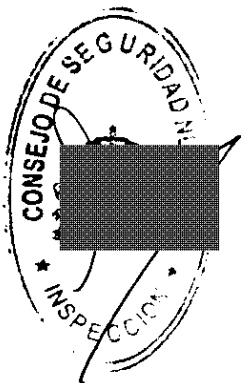
La previsión de trabajos para esa noche, de acuerdo con la correspondiente hoja de trabajo confeccionada por Idesa y ADQ, consistía en la realización de diversas radiografías a varias tubuladuras de acero con espesores comprendidos entre 10 y 24 milímetros. Las operaciones se inician a partir de las doce de la noche y concluyen antes de las seis de la mañana ya que es el período de tiempo en el que no hay presentes trabajadores ajenos a AdQ ni en las naves de Idesa ni en las colindantes de [REDACTED].-----

Para la realización de los trabajos se encontraban don [REDACTED] [REDACTED] ambos con licencia de operador de radiografía industrial y con antigüedad en la empresa [REDACTED] S.A., desde 2005 y 1997, respectivamente. Portaban dosímetros TLD 2595016 y 2595007 de [REDACTED] [REDACTED], y DLD [REDACTED] números de serie 2163 y 2173, respectivamente, verificados por ADQ en 2008.-----

Para la vigilancia radiológica ambiental portaban un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1803-034, en estado operativo. Calibrado por el [REDACTED] en 2006.-----

Disponían de un gammagrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 5727 (equipo 1), señalizado como material radiactivo y modificado para incorporarle el dispositivo [REDACTED] con fuente de Ir-192 de 99,6 Ci, con número de serie [REDACTED] Al día de la inspección la actividad es de 13,7 Ci.-----

El telemando utilizado es el identificado como TL-205 de 7,10 metros de longitud. No utilizaban colimador ni posicionador magnético debido al tamaño de las piezas.-----





No se dispone de recinto de almacenamiento en la obra ya que se manifiesta que el equipamiento se recoge previamente en el almacén que la empresa dispone en las instalaciones de [REDACTED] S.A., ubicada en [REDACTED] de Gijón y se devuelve al mismo tras finalizar las operaciones programadas.--

Las dos únicas puertas de acceso a la nave estaban señalizadas con indicación de zona de acceso prohibido; la apertura se realiza desde el interior. La zona de operación se encontraba balizada con cinta. La visibilidad en el área de trabajo era buena.-----

En el interior de la zona balizada se encontraba construido un búnker con bloques de hormigón desplazables. Su altura era, aproximadamente de unos dos metros y a través de un pasillo se accedía a la zona de radiación que era de unos tres metros cuadrados. Además se encontraban un par de pantallas desplazables de unos cuatro metros de altura.-----

Los tiempos de exposición eran entre 1,45 y 4,50 minutos.-----

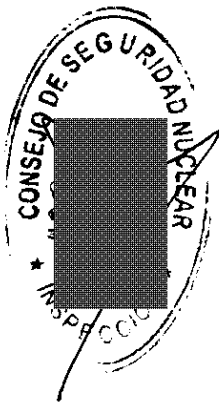
Las tasas de dosis máximas medidas por la inspección han sido las siguientes: a unos cinco metros de la cinta de balizamiento 1,35 microsievert/hora; en la propia cinta 6,7 microsievert/hora; detrás de las pantallas 6,7 microsievert/hora; en la pared del búnker 16,5 microsievert/hora y en el pasillo del búnker 42 microsievert/hora. La tasa de dosis máxima medida en la nave de Tadarsa en la que se estaba trabajando ha sido de 160 nanosievert/hora. El fondo era de unos 80 nanosievert/hora.-----

Para transportar los equipos se encontraba el vehículo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED], perteneciente a la empresa señalizado con un panel naranja indicando clase 7 y número UN 2916, así como tres rótulos indicando material radiactivo clase 7.-----

No portaban sus registros de dosimetría DLD, manifestando que se encuentran en la sede central y anotaban diariamente las dosis reflejadas por los DLD al llegar a la empresa.-----

En el maletero del vehículo se encontraba el contenedor de transporte del gammágrafo, con sistema de sujeción a la carrocería del vehículo. Una plancha de plomo y unas pinzas metálicas para su utilización en caso de emergencia. Otra plancha de plomo se encontraba en el búnker.-----

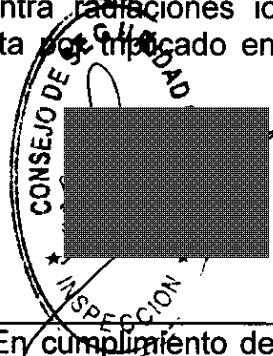
Disponían de la siguiente documentación: Diario de operación 336.04.01., registro de dosimetría DLD de cada trabajador, certificado de [REDACTED] de actividad de la fuente.-----





Los operadores manifiestan recibir formación periódica de refresco tanto teórica como práctica y que son objeto de unas dos inspecciones al año por parte de un supervisor de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a 18 de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AD QUALITAS, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORTME

Gijón, 22 de mayo de 2009

